

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente

PC.DEC/420 21 de junio de 2001

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

342^a sesión plenaria

Diario CP Nº 342, punto 10 del orden del día

DECISION Nº 420 ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO DE LA OSCE SOBRE FUNCIONES PREVENTIVAS DE LA OSCE: EXPERIENCIAS, POSIBILIDADES Y COMETIDOS

El Consejo Permanente,

Agradeciendo la propuesta de Ucrania de que su país actúe como anfitrión para dicho Seminario,

Decide que se celebre el Seminario de la OSCE sobre Funciones Preventivas de la OSCE: experiencias, posibilidades y cometidos, en Kiev (Ucrania), los días 8 y 9 de octubre de 2001;

Acuerda el orden del día y las modalidades de organización del Seminario, conforme figuran en el Anexo.

ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO DE LA OSCE SOBRE FUNCIONES PREVENTIVAS DE LA OSCE: EXPERIENCIAS, POSIBILIDADES, COMETIDOS

(Kiev, 8 y 9 Octubre de 2001)

I. Orden del día indicativo

Lunes 8 de octubre de 2001

9.30 horas Sesión de apertura

Presidente: Embajador Jan Kubis, Secretario General de la OSCE

9.30-10.00 horas Discurso del Ministro de Asuntos Exteriores de Ucrania, S.E. A. Zlenko

Discurso del Presidente en ejercicio de la OSCE o de su representante

10.00 horas Sesión 1: La naturaleza de la prevención de conflictos

Moderador: Ministro Adjunto de Asuntos Exteriores de Ucrania, o

representante del Instituto de Estudios Estratégicos

Relator: Representante de un Estado participante

Presentación de cada tema seguida por deliberaciones

- ¿De qué instrumentos de prevención de conflicto dispone la comunidad internacional?
 - Representante de una institución académica o de investigación
- Dimensiones humana, político-militar, económica y medioambiental de la prevención de conflictos en la OSCE
 - Se determinará el presentador del tema
- Buscando soluciones para factores de inestabilidad relacionados con la transición
 - Representante del Banco Mundial
- Conocer las causas de los riesgos de conflicto para darles una solución política: ¿Dispone la OSCE de mecanismos adecuados?
 - Representante del Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE, Representante Especial del Presidente en ejercicio para las Negociaciones en virtud del Artículo V del Anexo 1-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina

Deliberaciones

PC.DEC/420 21 de junio de 2001 Anexo

11.15 horas Pausa

11.45-13.00 horas Reanudación de las deliberaciones

15.00 horas Sesión 2: Cometidos y características peculiares de las

organizaciones internacionales

Moderador: Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania Relator: Representante de un Estado participante de la OSCE

Contribuciones introductorias seguidas por deliberaciones

Prevención de conflictos y establecimiento de la paz en el área de la OSCE: funciones de las instituciones multilaterales

Contribuciones de:

- Representante del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas

- Representante de la Secretaría del Consejo de la UE
- Representante del Consejo de Europa
- Representante de la OSCE

Deliberaciones

16.15 horas Pausa

16.45-17.30 horas Reanudación de las deliberaciones

Martes 9 de octubre de 2001

9.30 horas Sesión 3: La necesidad de un enfoque coordinado

Moderador: Representante de Suecia

Relator: Represente de un Estado participante de la OSCE

Presentación de cada tema seguida por deliberaciones

- Cooperación entre la OSCE y otras organizaciones internacionales
 - Representante de Bélgica
- Función de las instituciones financieras internacionales en la esfera de prevención de conflictos
 - Representantes del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo

- 3 -

- Función de la Cooperación subregional
 - Representantes de la Cooperación Económica del Mar Negro
- Cooperación con las ONG en la prevención de conflictos

- Representante de una ONG

Deliberaciones

10.45 horas Pausa

11.15-12.30 horas Reanudación de las deliberaciones

12.30 horas Conclusiones y enseñanzas recibidas

Presidente: Representante del Presidente en ejercicio de la OSCE/Rumania

- Resumen recapitulativo por el relator de cada sesión
- Observaciones de clausura a cargo de un representante de Ucrania

13.00 horas Clausura del Seminario

II. Modalidades de organización

Participación

- 1. Se invita a los Estados participantes a que envíen a sus representantes para que participen en el Seminario.
- 2. Se invitará a los Socios del Mediterráneo para la Cooperación a que participen en el Seminario y efectúen contribuciones al mismo.
- 3. Se invitará a los Socios para la Cooperación a que participen en el Seminario y efectúen contribuciones al mismo.
- 4. Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que participen en el Seminario y efectúen contribuciones al mismo: Naciones Unidas, Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas, Universidad de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Consejo de Europa, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), Banco Mundial, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), Cooperación Económica del Mar Negro (BSEC), Unión Europea (UE), Comunidad de Estados Independientes (CEI),

Tratado de Seguridad Colectiva, Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental, y Proceso de Cooperación en Europa Sudoriental (SEECP).

- 5. Los representantes de ONG podrán asistir al Seminario y participar de conformidad con el reglamento de la OSCE (se requiere notificación previa).
- 6. Miembros del personal de la Secretaría de la OSCE, así como de las instituciones de la OSCE y de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, participarán, cuando proceda, en las deliberaciones del Seminario.

Calendario y otras modalidades de organización

- 1. Además de sus sesiones de apertura y clausura, el Seminario se desarrollará en tres sesiones que tendrán lugar los días 8 y 9 de octubre de 2001.
- 2. La sesión de apertura estará presidida por el Secretario General de la OSCE o su representante. El representante del Presidente en ejercicio de la OSCE dará por concluido el Seminario. Cada sesión de trabajo contará con un moderador y un relator. El resumen recapitulativo, preparado por la Secretaría de la OSCE, se trasmitirá al Consejo Permanente para su ulterior examen.
- 3. Los idiomas de trabajo serán el inglés y el ruso. A petición del Estado anfitrión, y a expensas del mismo, podrán prestarse también servicios de interpretación en otros idiomas.
- 4. Se pedirá a los presentadores de los temas que entreguen por adelantado y por escrito el texto o las notas de sus presentaciones. La duración de las intervenciones (excepto en la sesión de apertura) no excederá de 10 minutos.
- 5. Se harán los arreglos necesarios para los servicios informativos.
- 6. Durante el Seminario podrán seguirse, *mutatis mutandis*, otros métodos de trabajo o prácticas de procedimiento de la OSCE.
- 7. La información relativa a transporte, alojamiento y visados será anunciada en algún momento ulterior.